PERIODICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Calderón González

Pino Suárez # 154, Centro Histórico, C.P. 58000 **SEGUNDA SECCIÓN** **Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84**

TOMO CLIII	Morelia, Mich., Viernes 9 de Diciembre del 2011	NUM. 19

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Mtro. Leonel Godoy Rangel

Secretario de Gobierno
C. Rafael Melgoza Radillo

Director del Periódico Oficial
Lic. José Calderón González

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 250 ejemplares
Esta sección consta de 2 páginas

Precio por ejemplar:
$ 15.00 del día
$ 21.00 atrasado

Para consulta en Internet:
www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial
www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico
periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ACUERDO POR EL CUAL SE DESIGNA A LA CIUDADANA LICENCIADA PATRICIA HERNÁNDEZ ARTEAGA, NOTARIA PÚBLICA SUSTITUTA NÚMERO 82 OCHENTA Y DOS, POR UN TÉRMINO DE 6 SEIS MESES, CON EJERCICIO Y RESIDENCIA EN EL MUNICIPIO DE APATZINGÁN, MICHOACÁN

LEONEL GODOY RANGEL, Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, asistido del Ciudadano RAFAEL MELGOZA RADILLO, Secretario de Gobierno, con fundamento en los artículos 1º, 2º, 111, 112, 125 y 128 de la Ley del Notariado; y,

CONSIDERANDO

Que mediante acuerdo de fecha 29 veintinueve de abril del año 2011 dos mil once, se designó Notaria Pública Sustituta Número 82 ochenta y dos del Estado, con ejercicio y residencia en el Municipio de Apatzingán, Michoacán, a la ciudadana Licenciada PATRICIA HERNÁNDEZ ARTEAGA, por el término de 6 seis meses contados a partir del 4 cuatro de mayo de 2011 dos mil once al 4 cuatro de noviembre del mismo año.

Que la ciudadana Licenciada PATRICIA HERNÁNDEZ ARTEAGA, en su carácter de Notaria Pública Sustituta Número 82 ochenta y dos del Estado, presentó escrito mediante el cual solicita se le otorgue nuevamente tal nombramiento, a fin de que ese oficio público continúe prestando sus servicios notariales.

Que en razón a que, desde el 4 cuatro de agosto del año 2006 dos mil seis, el ciudadano Licenciado EZEQUIEL HERNÁNDEZ GARCÍA, Notario Público Número 82 ochenta y dos del Estado, con residencia en Apatzingán, Michoacán, fue privado de su libertad; y que, no obstante que las autoridades competentes han realizado diversas diligencias para su localización y no teniendo noticias de él, para evitar perjuicio a los interesados con asuntos en trámite ante dicha Notaría, y con el fin de que ese oficio público continúe prestando sus servicios notariales de acuerdo con la Ley, en uso de las atribuciones que la Ley del Notariado me confiere, he tenido a bien dictar el siguiente:

A C U E R D O

Primero. Se designa a la ciudadana Licenciada PATRICIA HERNÁNDEZ ARTEAGA, Notaria Pública Sustituta Número 82 ochenta y dos del Estado, por un término de 6 seis meses, si antes no apareciera su titular, término que contará del 5 cinco de noviembre del año 2011 dos mil once al 5 cinco de mayo del año 2012 dos mil doce.

Segundo. Se ordena la publicación del presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, para los efectos legales procedentes. Hecho lo anterior notifíquese el presente Acuerdo a las Subsecretarías de Enlace Legislativo y Asuntos Registrales y a la de Gobernación; a las Direcciones de Gobernación y del Registro Público de la Propiedad Raíz y del Comercio; al Administrador Local Jurídico de Uruapan del Sistema de Administración Tributaria y de Rentas de Apatzingán, Michoacán.

Morelia, Michoacán, a 4 de noviembre de 2011.

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LEONEL GODOY RANGEL
(Firmado)

EL SECRETARIO DE GOBIERNO
RAFAEL MELGOZA RADILLO
(Firmado)